

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—U número suelto 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimana de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

PARTIDO DE CHINCHON.

Primera seccion.—Chinchon.

Lista de los electores que han tomado parte en el segundo dia de votacion para Diputados provinciales.

- 1 D. Victor Camacho Diaz, Chinchon.
- 2 Félix Recas, idem.
- 3 Antonio Carrasco, idem.
- 4 Ignacio de la Peña, idem.
- 5 Fermin Ortiz de Zárate, idem.
- 6 Cástor Turégano, idem.
- 7 Andrés Vega, idem.
- 8 José María Camacho, idem.
- 9 Carlos Martin Vidales, idem.
- 10 Bernardo Ortiz de Zárate, idem.
- 11 José Ruiz de Antonio, idem.
- 12 José de la Peña, idem.
- 13 Francisco de Aparicio, idem.
- 14 Luis Ibañez, idem.
- 15 Angel Martinez Sotomayor, id.
- 16 Victoriano Villalobos, idem.
- 17 José de Aguirre, idem.
- 18 Domingo Ruiz, idem.
- 19 Victor Ruiz, idem.
- 20 José Alvarez Miranda (mayor), idem.
- 21 Pedro Moreno Fominaya, idem.
- 22 Pedro de la Bermeja, Valdela-
- 23 Andrés Gil, idem.
- 24 Alejandro Higuera, idem.
- 25 Antonio Lopez de la Fuente, idem.
- 26 Pedro Miera, idem.
- 27 Julian Rubio, idem.
- 28 Atanasio Benavente, Villaconejos
- 29 Zacarias Benavente, idem.
- 30 Gabriel Maria Laguna, idem.
- 31 Roque Ruiz, idem.
- 32 Anastasio Gil, idem.
- 33 Mariano Fernandez, idem.
- 34 Juan Olivar, idem.
- 35 Francisco Garcia Mochales, idem
- 36 José Velasco, idem.

- 37 Blas de Velasco, idem.
- 38 Pedro Hernandez, idem.
- 39 Pascasio Sanchez Garvia, idem.
- 40 Julian de Velasco, idem.
- 41 Pablo Hernandez idem.
- 42 Cecilio Gil, idem.
- 43 José Sanchez Garvia, idem.
- 44 Pablo Mesas, idem.
- 45 Baldomero Laguna, idem.
- 46 Isidro Mesas, idem.
- 47 Francisco Sanchez Garvia, idem.
- 48 Victorio Rodelgo, Morata.
- 49 Pablo Fominaya Sanchez, idem.
- 50 Modesto Garcia Nieto, idem.
- 51 Niceto Bucero, Perales.
- 52 Tomás Martínez, idem.
- 53 Eulogio Martinez, idem.
- 54 Pedro Cediell, idem.
- 55 Estéban Ruiz, idem.
- 56 Ramon Nicolás, idem.
- 57 José Gonzalez, idem.
- 58 Santiago Gonzalez, idem.
- 59 Mariano Diaz, Brea.
- 60 Gregorio Diaz Fernandez, idem.
- 61 Dionisio Gonzalez, idem.
- 62 Victorio Rodriguez, idem.
- 63 Ventura Gonzalez, idem.
- 64 Manuel García, idem.
- 65 Francisco Escribano, idem.

Resúmen de votos.

D. Felipe Juez Sarmiento . . .	65
D. Manuel Maria Rodriguez Monge	55
D. Manuel Linera	2
D. Manuel Perez Gutierrez . .	1
Total	125

Chinchon 25 de noviembre de 1863.

—El Presidente, Victor Marcillach.—El Secretario escrutador, Pedro Diaz.—El Secretario escrutador, José Maria Rodriguez.—El Secretario escrutador, Dionisio Gonzalez.—El Secretario escrutador, Castor Carretero.

Segunda seccion.—Colmenar de Oreja.

Lista de los electores que han tomado parte en el segundo dia de votacion para Diputados provinciales.

- 1 D. José Rodriguez Monge, Colmenar de Oreja.
- 2 Sebastian García Alcaide, idem.
- 3 Pedro Antonio García, Valdara-
- 4 Manuel García, idem.
- 5 Manuel de la Cuesta, idem.
- 6 Simon Lopez Borricon, Belmonte de Tajo.
- 7 Manuel Rodriguez, Presbitero, Colmenar de Oreja
- 8 Justo Gaitero, idem.
- 9 Lucio Tomás de Santos, idem.

- 10 Juan de Dios de Seguna, idem.
- 11 Ignacio Olivas, Fuentidueña de Tajo.
- 12 Ignacio Pulido, idem.
- 13 Francisco Sanchez Carralero, idem.
- 14 Sandalio Gutierrez, Villarejo de Salvanés.
- 15 Antonio Brea, idem.
- 16 Antonio Muñoz, idem.
- 17 Manuel Lopez Villaseñor, idem.
- 18 Narciso Sanz del Negro, idem.
- 19 Félix Muñoz, idem.
- 20 Elias Montonoso, idem.
- 21 Valentin Rabon, idem.
- 22 Anselmo Fraile, idem.
- 23 Manuel Dominguez, idem.
- 24 Agustin Moya, idem.
- 25 Gregorio Paris, idem.
- 26 Antonio Mora, idem.
- 27 Julian Bonilla, idem.
- 28 Félix Diaz Valera, idem.
- 29 Manuel Morate, idem.
- 30 Pedro Gomez, Carabaña.
- 31 Celedonio Morata, idem.
- 32 Pascual Sanz del Negro, Villarejo de Salvanés.
- 33 Juan Gutierrez, idem.
- 34 Julian García Patron, idem.
- 35 Julian de Ocaña, idem.
- 36 Eugenio Sanz del Negro, idem.
- 37 Francisco Maria Montonoso, idem
- 38 Isidoro Marotó, idem.
- 39 Fabian Ragel, idem.
- 40 Gervasio Rubio, idem.
- 41 Anselmo Navarro, idem.
- 42 José Domingo, idem.
- 43 Anselmo Perez, idem.
- 44 Justo Rubio, idem.
- 45 Francisco de Pablos, Colmenar de Oreja.
- 46 Felipe García, Villamanrique de Tajo.
- 47 Angel Saez, idem.
- 48 Javier Enciso, idem.
- 49 Gabino Cuesta, idem.
- 50 Silverio Rafael Saez, idem.
- 51 Gabino Gutierrez, Villarejo de Salvanés.
- 52 Tiburcio Ayuso, idem.
- 53 Miguel de Ocaña, Colmenar de Oreja.
- 54 Victoriano Fernandez Rojas, idem.

Resúmen de votos.

D. Manuel Maria Rodriguez Monge . . .	54
D. Felipe Juez Sarmiento	55
Excmo. señor don Juan Prim	1

Colmenar de Oreja 25 de noviembre de 1863.—El Presidente Joaquin Riquelme.—El Secretario escrutador, Félix de Santos.—El Secretario escrutador, Quitarío García.— El Secretario

escrutador, Tomás Castellanos.—El Secretario escrutador, Fabriciano Benito.

Seccion de Gobierno.—Negociado 6.º.—Capturas.

Los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Pascual Agustina Feliú, que ha desaparecido de Vallecas, siendo vigilado, sin permiso de la Autoridad, poniendolo á mi disposicion, cuyas señas se espresan á continuacion, debiendo darme conocimiento de este servicio.

Madrid 16 de diciembre de 1863.—Conde de Ezpeleta.

Estatura 4 piés, 11 pulgadas; pelo y cejas negros; ojos pardos; nariz regular; cara regular; barba poca.

Los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del desertor Agustin Azcona Jaime, cuyas señas se espresan á continuacion, debiendo darme conocimiento de este servicio.

Madrid 16 de diciembre de 1863.—Conde de Ezpeleta.

Estatura un metro, 500 milímetros; pelo y cejas negros; ojos idem; nariz regular; boca regular; barba nada; color bueno.

Los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de José Martinez Hernandez, natural de Santa Cecilia del Valle, soltero, de 24 años.

Castor García, natural de Peña Mayor, soltero, de 50 años.

Azpeitia Sebastian, natural de Villafraña, casado, de 41 años.

Juan Rodriguez y Francisco García, ambos de Cabañas Raras: el primero de 28 años, y el segundo de 55.

Ruperto Palmero, de Turleque, soltero, de 25 años, debiendo darme conocimiento de este servicio.

Madrid 17 de diciembre de 1863.—Conde de Ezpeleta.

Concluye el canton de bagajes de Getafe, perteneciente al tercer trimestre de 1863.

ORDEN PARA PRESTAR EL SERVICIO

TERMINACION DEL SERVICIO

Persona que prestó el servicio.	EPOCA.			BAGAJES.				Comienza el servicio en	Persona a quien se presta.	Cuerpo a que pertenece.	PASAPORTE.			Procede el asistido de	Pueblo en que se terminó el servicio.	LLEGÓ CON				Días de retención.			
	Hora.	Día.	Mes.	Año.	Carros de bueyes.	Idem de mulas.	Caballerías mayores.				Id. menores.	Autoridad.	Fecha.			Fecha.	Fecha.	Carros de bueyes.	Idem de mulas.		Caballerías mayores.	Id. menores.	de marcha abonables.
Rafael de Pazos	6	17	Agosto.	1863	»	»	»	1	Alcorcon.	Isabel Fernandez.	»	La Mota.	Alcalde constit.	6 Agosto.	1863	»	Madrid.	»	»	»	1	3	»
Idem	10	20	Julio.	id.	»	1	»	»	Carabanchel.	Vicente Garcia.	»	Carabanchel.	Idem	19 Julio.	id.	Carabanchel.	Idem	»	»	»	1	»	»
Idem	6	5	Agosto.	id.	»	1	»	»	id.	Gérón mo Gimeno.	»	Madrid.	Gobernador.	10 Marzo.	id.	Idem	Villaverde.	»	»	»	1	1/2	»
Idem	3	5	id.	id.	»	1	»	»	id.	Juan Perez Vomas.	»	Idem	Idem	20 Diembre.	»	Idem	Madrid.	»	»	»	1	»	»
Idem	10	21	id.	id.	»	1	»	»	id.	Francisco Bunu.	»	Toledo.	Idem	17 Agosto.	id.	Toledo.	Idem	»	»	»	1	»	»
Idem	9	27	Julio.	id.	»	»	»	1	Villaverde.	Fernando Hernandez.	»	Vargas.	Alcalde const t.	22 Julio.	id.	Leganés.	Vallecas.	»	»	»	1	»	»
Idem	3	15	Agosto.	id.	»	1	»	»	id.	José Garcia Prats.	»	Villaverde.	Facultativo.	15 Agosto.	id.	Villaverde.	Madrid.	»	»	»	1	1/2	»
Idem	10	2	Setbre.	id.	»	»	»	1	id.	Toribio Alvir.	»	Madrid.	Gobernador.	28 id.	id.	Madrid.	Getafe.	»	»	»	1	»	»
Idem	3	18	id.	id.	»	1	»	»	id.	Máximo Creagli.	»	Idem	Govr. militar.	1 Setbre.	id.	El Pardo.	»	»	»	»	1	3	»
Idem	8	12	id.	id.	»	1	»	»	id.	Juan Garcia.	»	Villaverde.	Facultativo.	8 id.	id.	Villaverde.	Madrid.	»	»	»	1	1/2	»
Idem	10	14	id.	id.	»	»	»	1	id.	José Francisco Rodriguez.	»	Idem	Idem	14 id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	1/2	»
Idem	12	24	id.	id.	»	»	»	1	id.	Manuela Burroy.	»	La Guardia.	Alcalde constit.	31 Julio.	id.	Getafe.	Vallecas.	»	»	»	1	»	»
Idem	10	24	id.	id.	»	4	»	1	id.	Cuatro enfermos.	»	Villaverde.	Facultativo.	23 Setbre.	id.	Villaverde.	Madrid.	»	»	»	1	1/2	»
Idem	6	3	Julio.	id.	»	»	»	1	Leganés.	Francisco Alvarez.	»	Cubas.	Alcalde const. t.	1 Julio.	id.	Cobas.	Idem	»	»	»	1	1/2	»
Idem	12	11	id.	id.	»	»	»	1	id.	sidro Feijóo.	»	Villaluenga.	Idem	9 id.	id.	Villaluenga.	Carabanchel.	»	»	»	1	»	»
Idem	12	20	id.	id.	»	»	»	1	id.	Vicente España.	»	Carraques.	Idem	18 id.	id.	Ti. Carraque.	Idem	»	»	»	1	»	»
Idem	12	26	id.	id.	»	»	»	1	id.	Fernando Hernandez.	»	Vargas.	Idem	28 id.	id.	Vargas.	Villaverde.	»	»	»	1	1	»
Idem	12	12	Agosto.	id.	»	»	»	1	id.	Francisco Garcia.	»	Yundr.	Idem	9 Agosto	id.	Yendo.	Carabanchel.	»	»	»	1	»	»
Idem	5	14	id.	id.	»	»	»	1	id.	José de Pró.	»	Idem	Idem	13 id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	»	»
Idem	12	18	id.	id.	»	»	»	1	id.	Evaristo del Valle.	»	Magan.	Idem	44 id.	id.	Magan.	Villaverde.	»	»	»	1	1	»
Idem	6	21	id.	id.	»	1	»	»	id.	Un enfermo.	»	Toledo.	»	17 id.	id.	Toledo.	Carabanchel.	»	»	»	5	»	»
Idem	4	20	id.	id.	»	»	»	4	id.	Gregorio Moreno.	»	Vargas.	Alcalde constit.	17 id.	id.	Vargas.	Villaverde.	»	»	»	1	1	»
Idem	5	5	1 Setbre.	id.	»	2	5	»	id.	Coronel.	»	Leganés.	Coronel.	31 id.	id.	Leganés.	Fuencarral.	»	»	»	2	5	3 1/2
Idem	11	4	3 Julio.	id.	»	»	2	»	Móstoles.	Gerónimo Romo.	»	Móstoles.	Alcalde constit.	3 Julio.	id.	Móstoles.	Valmojado.	»	»	»	2	4	»
Idem	12	5	id.	id.	»	»	»	1	id.	José Garcia y otro.	»	Talavera.	Idem	5 Mayo.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	4	»
Idem	5	7	id.	id.	»	»	»	1	id.	Pedro Garcia.	»	Idem	Idem	4 id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	4	»
Idem	5	7	id.	id.	»	»	»	2	id.	Domingo Callejo.	»	Móstoles.	Idem	6 Julio.	id.	Idem	Madrid.	»	»	»	1	3	»
Idem	5	7	id.	id.	»	»	»	1	id.	Maria Alvarez y otra.	»	Madrid.	Alcalde corregr.	7 id.	id.	»	Valmojado.	»	»	»	2	4	»
Idem	5	7	id.	id.	»	»	»	1	id.	Eusebio Calderon.	»	Zaragoza.	Capitan general.	5 id.	id.	»	Navalcar.	»	»	»	1	2	»
Idem	5	9	id.	id.	»	»	»	1	id.	Ramon Gutierrez.	»	Madrid.	Coronel.	6 id.	id.	»	Valmojado.	»	»	»	1	4	»
Idem	2	14	id.	id.	»	»	»	2	id.	Francisco Fernandez.	»	Idem	Gobernador.	8 id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	4	»
Idem	2	14	id.	id.	»	»	»	1	id.	Ciriaco Maurelo.	»	Idem	Alcalde corregr.	13 id.	id.	S. Bernard.	Idem	»	»	»	2	4	»
Idem	2	14	id.	id.	»	»	»	2	id.	Tomás Villanueva.	»	Idem	Idem	10 id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	4	»
Idem	2	14	id.	id.	»	»	»	1	id.	Marcos Serrano.	»	Idem	Idem	13 id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	4	»
Idem	7	16	id.	id.	»	»	»	1	id.	Cristóbal Gonzalez.	»	Idem	Idem	10 id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	4	»
Idem	5	22	id.	id.	»	»	»	2	id.	Antonio Gonzalez Lelvas.	»	Móstoles.	Alcalde constit.	16 id.	id.	Móstoles.	Madrid.	»	»	»	1	3	»
Idem	10	21	id.	id.	»	»	»	2	id.	Timotea Ruiz y otro.	»	Nombela.	Idem	17 id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	3	»
Idem	2	22	id.	id.	»	»	»	1	id.	Andrés Conra lo.	»	Madrid.	Gobernador.	9 id.	id.	»	Valmojado.	»	»	»	1	3	»
Idem	7	24	id.	id.	»	»	»	1	id.	Miguel Carnero.	»	Fresno.	Alcalde constit.	20 id.	id.	»	Madrid.	»	»	»	1	3	»
Idem	2	24	id.	id.	»	»	»	1	id.	Guardia civil.	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	1	3	»
Idem	2	24	id.	id.	»	»	»	1	id.	José Garcia.	»	Arroyomols.	Idem	21 id.	id.	»	Idem	»	»	»	1	4	»
Idem	5	29	id.	id.	»	»	»	1	id.	Pablo Galiano.	»	Madrid.	Gobernador.	27 id.	id.	»	Valmojado.	»	»	»	1	4	»
Idem	2	29	id.	id.	»	»	»	1	id.	Antonio Arias.	»	Casarrubios.	Alcalde constit.	28 id.	id.	»	Madrid.	»	»	»	1	3	»
Idem	9	30	id.	id.	»	»	»	1	id.	T resa Avila y Garcia.	»	Calera.	Idem	24 id.	id.	Calera.	Idem	»	»	»	1	3	»
Idem	6	30	id.	id.	»	»	»	1	id.	Guardia civil.	»	»	Gobernador.	»	id.	»	Valmojado.	»	»	»	1	4	»
Idem	2	31	id.	id.	»	»	»	1	id.	Juana Garcia Macaya.	»	Madrid.	Idem	30 id.	id.	Madrid.	Idem	»	»	»	1	4	»
Idem	5	3	Agosto.	id.	»	»	»	2	id.	Juan Sanchez.	»	Nombela.	Alcalde constit.	28 id.	id.	»	Madrid.	»	»	»	2	3	»
Idem	5	3	id.	id.	»	»	»	1	id.	Ramon Rodriglez.	»	Madrid.	Gobernador.	28 Enero.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	3	»
Idem	6	7	id.	id.	»	»	»	2	id.	Agustin Ruiz.	»	Madrid.	Gobernador.	20 Julio.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	3	»
Idem	8	9	Setbre.	id.	»	»	»	3	id.	Guardia civil.	»	»	»	»	»	Navalcar.	Getafe.	»	»	»	1	»	»
Idem	5	10	Agosto.	id.	»	»	»	3	id.	Tres pobres.	»	Nomveia.	Alcalde constit.	17 id.	id.	Nombela.	Valmojado.	»	»	»	3	5	»
Idem	4	10	id.	id.	»	»	»	2	id.	Juan Pier Dampé.	»	Bélgica.	Gobierno.	23 Marzo.	1861	»	Madrid.	»	»	»	2	3	»
Idem	5	14	id.	id.	»	»	»	1	id.	Maria del Socorro.	»	Móstoles.	Alcalde constit.	14 Agosto.	1863	Móstoles.	Navalcar.	»	»	»	1	2	»
Idem	8	17	id.	id.	»	»	»	1	id.	Pedro Ma.ia Lozano.	»	Idem	»	»	»	»	Getafe.	»	»	»	1	2 1/2	»
Idem	8	18	id.	id.	»	»	»	1	id.	Diego Lobaró.	»	»	»	»	»	»	Madrid.	»	»	»	1	3	»
Idem	6	18	id.	id.	»	»	»	1	id.	Francisco Sanchez.	»	Madrid.	Alcalde corregr.	18 id.	id.	S. Bernardi.	Navalcar.	»	»	»	1	2	»
Idem	1	21	id.	id.	»	»	»	2	id.	Manuela Borrega.	»	Idem	Idem	20 id.	id.	Idem	Valmojado.	»	»	»	2	5	»
Idem	5	28	id.	id.	»	»	»	1	id.	Guardia civil.	»	»	»	»	»	»	Madrid.	»	»	»	1	3	»
Idem	4	28	id.	id.	»	»	»	1	id.	Isabel Sanchez.	»	Idem	Gobernador.	28 id.	id.	»	Navalcar.	»	»	»	1	2	»
Idem	11	30	id.	id.	»	»	»	2	id.	Estéban Blanco.	»	Badajoz.	Idem	13 id.	id.	»	Madrid.	»	»	»	1	3	»
Idem	8	31	id.	id.	»	»	»	1	id.	Francisco Andrés Manuel.	»	Valmojado.	Alcalde constit.	17 id.	id.	»	Idem	»	»	»	2	3	»
Idem	12	31	id.	id.	»	»	»	1	id.	Nemesio Moreno.	»	Cadalso.	Idem	17 id.	id.	»	Idem	»	»	»	3	3	»
Idem	12	31	id.	id.	»	»	»	1	id.	Guardia civil.	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	3	3	»
Idem	12	31	id.	id.	»	»	»	1	id.	Manuel Garcia.													

posiciones vigentes, y en los que no lo tuvieran al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo menos de 2000 rs., quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 400 rs.

Madrid 8 de diciembre de 1865.—El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 8 de diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 4.º de la carretera de segundo orden de Garay á Calahorra, comprendidos en la provincia de Logroño entre Arnedo y Arnedillo, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta eujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espresese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la eujecion de las obras. (Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 6 de noviembre último, esta Direccion general ha señalado el dia 22 del próximo mes de enero, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras nuevas de la carretera de segundo orden de la de Taracena á Urdax á Atienza, cuyo presupuesto total asciende á la cantidad de 510.853 rs. y 99 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta córte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Guadalajara ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 15.500 reales en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieran al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 1000 reales, quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 rs.

Madrid 14 de diciembre de 1865.—El Director general de Obras públicas, Tomás de Ibarrola.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 14 de diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de segundo orden de la de Taracena á Urdax á Atienza en la provincia de Guadalajara, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aqui la proposicion que se haga, ad-

mitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espresese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la eujecion de las obras.)
Fecha y firma del proponente.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES.

Distrito de Guadalajara.

Debiendo procederse al aprovechamiento de leñas por corta y descuaje en la cañada que atraviesa el monte Alcarria, de los propios de esta capital, autorizado por Real orden de 10 de noviembre próximo pasado, por el presente se convoca á pública licitacion, que se celebrará ante el Ayuntamiento de esta capital, el dia 15 de enero próximo, á las doce de su mañana, con sujecion á las condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la seccion de Fomento de la provincia, y en la secretaria de dicha corporacion.

Guadalajara 11 de diciembre de 1865.—S. Crehuet.

Debiendo procederse al aprovechamiento de leñas del monte Omtria, de los propios de Valdearenas, autorizado por Real orden de 24 de noviembre próximo pasado, por el presente se convoca á pública licitacion, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento de dicho pueblo, el dia 14 del mes de enero próximo, á las doce de su mañana, bajo las condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la seccion de Fomento de la provincia, y en la secretaria de dicha corporacion.

Guadalajara 12 de diciembre de 1865.—S. Crehuet.

Debiendo procederse al aprovechamiento de leñas de los cuarteles Umbria, Estepar y casa de don José Ventura, del monte rebollar de Sigüenza, autorizado por Real orden de 24 de noviembre último, por el presente se convoca á pública licitacion, que tendrá lugar el dia 16 de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, ante el Ayuntamiento de dicha corporacion, bajo las condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la seccion de Fomento de la provincia, y en la secretaria de dicha corporacion.

Guadalajara 14 de diciembre de 1865.—S. Crehuet.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- Entrada por las puertas en el dia de hoy.
2047 fanegas de trigo.
2329 arrobas de harina de id.
11504 arrobas de carbon.
108 vacas, que componen 42.001 libras de peso.
444 carneros, que hacen 10.895 libras de id.
154 cerdos degollados, que hacen 35.394 libras de peso.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy.

- Carne de vaca, de 20 á 24 cuartos libra.
Idem de carnero, de 20 á 24 cuartos libra.
Idem de ternera, de 92 á 98 rs. arroba, y de 38 á 46 cuartos libra.

- Despojos de cerdo, de 17 á 20 cuartos.
Tocino añejo, de 85 á 85 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.
Idem fresco, de 26 á 30 cuartos libra.
En canal ayer á 70 rs. arroba.
Lomo, de 38 á 46 cuartos libra.
Jamon de 116 á 123 rs. arroba, y de 46 á 56 cuartos libra.
Aceite, de 61 á 65 rs. arroba, y de 18 á 22 cuartos libra.
Vino, de 36 á 48 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.
Pan de dos libras, de 12 á 14 cuartos.
Garbanzos, de 36 á 46 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.
Judias, de 25 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.
Arroz, de 30 á 36 rs. arroba, y de 10 á 14 cuartos libra.
Lentejas de 14 á 18 rs. arroba, y de 7 á 9 cuartos libra.
Carbon de 7 á 8 rs. arroba.
Jabon, de 60 á 62 rs. arroba y de 20 á 22 cuartos libra.
Patatas, de 4 á 5 1/2 rs. arroba y de 2 á 2 1/2 cuartos libra.

Precios de granos en el mercado de hoy.

- Cebada de 29 á 32 rs. fag.
Algarroba, á 45 rs. id.
Trigo vendido..... 861 fanegas.
Quedan por vender
Precio máximo... 52
Idem minimo..... 46
Idem medio..... 49,34
Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 18 de diciembre de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 18 de diciembre de 1865 á las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

- Titulos del 5 por 100 consolidado no publicado, 55-80 p.; á plazo, 55-80 fin cor. vol.
Idem diferido, id. 49-65 d.
Deuda amortizable de segunda clase, id., 29-75 d.
Idem del personal, publicado, 29.
Idem municipal de Sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, id., 56.
Obligaciones municipales al portador de á 1000 rs., 6 por 100 de interés anual id., 95.
Acciones de carreteras, emision de 1.º de abril de 1850, con 2 1/2 de interés anual, id., 101-50.
Idem de á 2000 rs., id., 102-25 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2000 rs., publicado, 100-50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2000 rs., id., 99-25 p.
Idem de 9 de marzo de 1855, procedente de la de 15 de agosto de 1852, de 2000 rs., id., 99 d.
Idem de 1.º de julio de 1856, de á 2000 rs., id., par.
Idem de Obras públicas de 1.º de julio de 1858, id., par.
Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, id., 104 d.
Idem del Canal de Isabel II, de á 1000 rs. 8 por 100 anual, publicado, 112-25.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-25.
Acciones del Banco de España, no publicado, 220-50 d.
Idem de la Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, id., 68 d.
Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., 80 d.
Obligaciones de id., id., id., id., 90 d.

CAMBIOS.

- Londres á 90 días fecha, 49-70 d.
Paris á 8 dias vista, 5-17 d.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

LA CARMELITA.

Sociedad especial minera.

De conformidad á la base 7.ª de la escritura social, y acuerdo de la Junta directiva, se requiere por primer término de quince dias, á contar desde esta fecha, al socio ó socios tenedor de la accion núm. 16 y 4.º cuarto de la 91, para que satisfaga en la tesoreria de la Sociedad la cantidad de 750 rs. vn. que se halla adeudando por las tres últimas cuartas partes del dividendo núm. 16. Igual requerimiento se hace al socio ó socios tenedor del 4.º cuarto de la accion núm. 22, 1.º de la 54, 3.º y 4.º de la 61, 1.º y 2.º de la 62 y 3.º y 4.º de la 75, con el mismo objeto, la cantidad de 5000 reales vellon que se halla adeudando por los dividendos núms. 12, 13, 14, 15 y 16; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la espresada base 7.ª y art. 21 de la ley de 6 de julio de 1859.—El Presidente interino, Juan Noves.—944.

En conformidad á la base 7.ª de la escritura social y acuerdo de la Junta directiva de dicha sociedad, se requiere por segundo término de quince dias, á contar desde la fecha de este anuncio, á don Francisco Javier Viadera, Ingeniero de minas, para que satisfaga en la tesoreria de la misma, sita en esta córte, calle de San Miguel núm. 23, cuarto bajo de la derecha, la suma de 2000 rs. que está adeudando por los dividendos pasivos núm. 14, 15 y 16 que han correspondido á las acciones que posee y son las siguientes: cuarto 4.º de la accion núm. 3, cuarto de la 51, cuarto de la 63, 3.º y 4.º de la 68, 1.º y 2.º de la 70 y 1.º de la 75, que le pertenecen; en la inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la espresada base 7.ª y art. 21 de la ley de 6 de julio de 1859.

Madrid 19 de diciembre de 1865.—El Presidente interino, Juan Noves.—952.

INTERESANTE.

En la Administracion del Boletin Oficial, Corredera Baja de San Pablo núm. 59, Almacén de aceite, se hallan de venta los documentos que á continuacion se espresan:

Relaciones de fincas rústicas, urbanas y ganaderia, á 3 id.

Papel para el amillaramiento, á 3 id.

Idem id. para el repartimiento, á 3 id.

Idem de lista cobratoria, á 3 id.

Libramientos, cargarémes y cartas de pago, á 3 id.

Idem id. id. de presos, á 3 id.

Cuentas municipales, á 3 id.

Estados trimestrales de nacimientos, matrimonios y defunciones, á 3 id.

Idem mensuales, á 3 id.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Almirante, num. 7. MADRID: 1865.